



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N° 061 -2025

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la **Droguería FOREVER LIVING PRODUCTS**, con razón social **FOREVER LIVING PRODUCTS PERÚ S.R.L.**, con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0000819, con oficina administrativa ubicada en **Calle Luis Castro Ronceros N° 718, Int. C, Urb. Conde de Las Torres - Lima - Lima - PERÚ** y almacén ubicado en **Calle Luis Castro Ronceros N° 716, Urb. Conde de Las Torres - Lima - Lima - PERÚ** (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la **Droguería TERSEM E.I.R.L.**), cumple con las **Buenas Prácticas de Distribución y Transporte** para sus: **PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**, distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignadas en la **R.M. N° 833-2015/MINSA** y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el **Acta de Inspección para Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 0042-I-2025** de fecha 31 de enero del 2025.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 24-092517-1 de fecha 14 de agosto del 2024.

Este Certificado es válido a partir del **31 de enero del 2025** hasta el **31 de enero del 2028**.

Lima,

03 MAR. 2025



Q.F. José Luis Brenis Mendoza
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 °C – 25 °C

JLBM/EVRH/MRCT/YRGD/yrqd